

**AL DESPACHO EL EXPEDIENTE.** San Gil, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ  
Secretaria

## **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

San Gil, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**Rad. 686793105001-2023-00073-00**

Debido a que la audiencia programada al interior del proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2022-0021, incoado por JUAN JOSE VARGAS GARCES, e iniciada el pasado viernes 10 de noviembre del año que avanza, tuvo que reanudarse a la hora de las nueve de la mañana de hoy, ante la fumigación que se llevó a cabo en las instalaciones del palacio de justicia en tal fecha y que obligaron la evacuación del personal del Juzgado, la audiencia programada al interior de este proceso, deberá ser reprogramada. En tan virtud, el Juzgado **DISPONE:**

**1º. REPROGRAMAR** la audiencia prevista al interior de este proceso para el día de hoy, a partir de las nueve (09:00 am) de la mañana.

**2º.** Como consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento al interior de este proceso.

**3º.** Advertir a las partes, que la audiencia a que se ha hecho alusión se celebrará de manera virtual haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para tales efectos por el Consejo

Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Lifesize.

Por tal razón, se requiere a las partes, a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señalada. Por Secretaría, GESTIÓNASE la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

No obstante, se les informa a las partes y a sus apoderados que en el evento que así lo deseen, pueden hacer presencia en la sala de audiencias del Juzgado Laboral del Circuito de San Gil, ubicada en la oficina 406 del Palacio de Justicia, para efecto de realizar la audiencia de manera presencial

### **NOTIFIQUESE.**

La Juez,

Firmado Por:  
Eva Ximena Ortega Hernández  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7af6b541b0297f1821c4fb81b1f65860d5f55d91358f687020d06718c3481a2**

Documento generado en 14/11/2023 05:35:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**